

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.609/2019

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 210/19-P, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba, por D<sup>a</sup> Fátima Gómez-Luengo Carreras, D<sup>a</sup> Carmen Albendín Romero y D. Alberto Jesús Alcaide Tejedor, contra la Resolución 2019/3039 de la Diputación Provincial de Córdoba que inadmite (desestima) el Recurso de Reposición interpuesto por esta parte, correspondiente al proceso de selección de 5 plazas de Técnico/a de Administra-

ción General (Urbanismo), funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, incluidas en la OEP 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 7 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.